

ACTA N° 1
CÓDIGO DE PROCESO: PE-EPMGDT-2025-007
ACTA DE AUDIENCIA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN:
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO TURÍSTICO LUMÍNICO EN EL MARCO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA PARA IMPULSAR A QUITO COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL.

En la ciudad de Quito, en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, ubicada en Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto) a los 27 días del mes de noviembre del 2025, siendo las 10h00, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica; designada a través de la Resolución Administrativa N°EPMGDT-DAF-2025-0033 de fecha 25 de noviembre de 2025 para el proceso de contratación: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO TURÍSTICO LUMÍNICO EN EL MARCO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA PARA IMPULSAR A QUITO COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL conformada por:

- Paulina Rugel, Especialista de Operaciones de la Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles delegado de la máxima autoridad quién la presidirá.
- Henry Lala, Analista Geógrafo de la Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles como delegado del área requirente, y
- Catalina Chávez, Especialista 3 de la Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles, en calidad de profesional a fin al objeto de la contratación.

Quienes serán los responsables de responder cualquier pregunta o emitir cualquier aclaratoria.

La Comisión Técnica designa a Karla Plaza, Técnico de Calidad 2 de la Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles, como secretario para el presente procedimiento quien actuará sin voz ni voto.

Reglamento General a la Ley Orgánica De Contratación Pública en su artículo. 90 dispone:

“... Artículo 90.- Preguntas y respuestas. - Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal de Contratación Pública, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos y el responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica según el caso, emitirá las respuestas o aclaraciones debidamente motivadas a través del Portal de Contratación Pública, las cuales podrán modificar el pliego, siempre que estas modificaciones no alteren el objeto del contrato, el plazo y/o el presupuesto referencial, en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.

No se considerará como respuesta, el que el proveedor se remita al contenido de los pliegos del procedimiento precontractual.

En los casos en que los proveedores efectúen reclamos o denuncias del procedimiento de contratación en la sección de preguntas, respuestas y aclaraciones del Portal de Contratación Pública, la entidad contratante está en la obligación de solventarlas y responder de manera motivada.

En el caso de la modalidad contractual ingeniería, procura y construcción, los oferentes deberán presentar sus inquietudes, incluyendo aquellas de tipo técnicas, respecto a los niveles de desempeño para cumplir el objeto y alcance del proyecto...”

“... Artículo 92.- Aclaraciones.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato, el plazo y el presupuesto referencial de los mismos.

Las aclaraciones se publicarán en el Portal de Contratación Pública hasta la fecha límite establecida para el efecto...”

En cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, se realizó la Audiencia de Preguntas y Respuestas a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWjYWyZY2EtMWE5ZC00NGVjLWExYTEtNDI5YmJmMDRIOWNk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22577cf7a0-2bcb-46c1-99c0-d10f81d0a20a%22%2c%22Oid%22%3a%22ab3abfe1-3623-4734-8478-ecf3914f5223%22%7d

Id. de reunión: 273 524 406 733 87

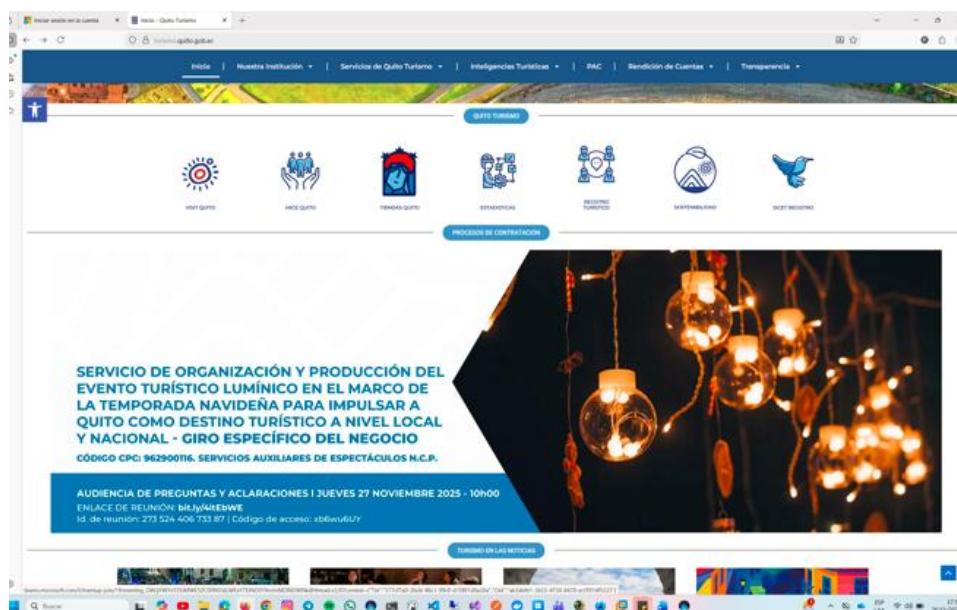
Código de acceso: xb6wu6UY

En esta sesión, los interesados presentarán las siguientes preguntas y solicitudes de aclaración a la Comisión Técnica.

DESARROLLO

Conforme a lo solicitado en el Reglamento General a la Ley Orgánica De Contratación Pública, se realizó la audiencia de Preguntas y Respuestas, la misma que se publicó en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (<https://turismo.quito.gob.ec/>).

En esta se estableció la fecha y hora de convocatoria, a ejecutarse para el 27 de noviembre de 2025 a las 10h00.



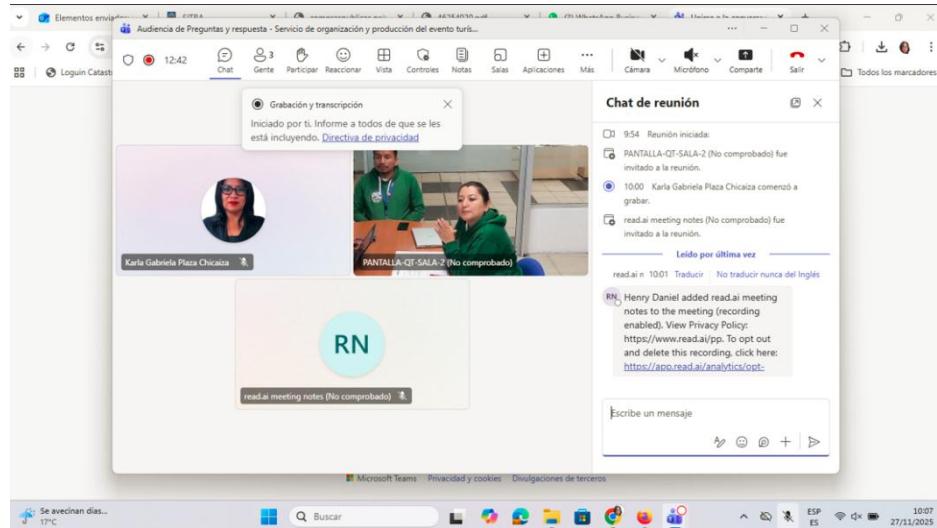
Captura de pantalla 01: Banner de información colocado en la página web de Quito Turismo

Cabe mencionar que el enlace de apertura para la audiencia se realizó a las 09h54; una vez establecida la reunión a las 10h00, presidida por la Lcda. Paulina Rugel, Especialista de Operaciones de la Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles y Presidenta de la Comisión designada por la máxima autoridad, se inició la sesión a la hora prevista.

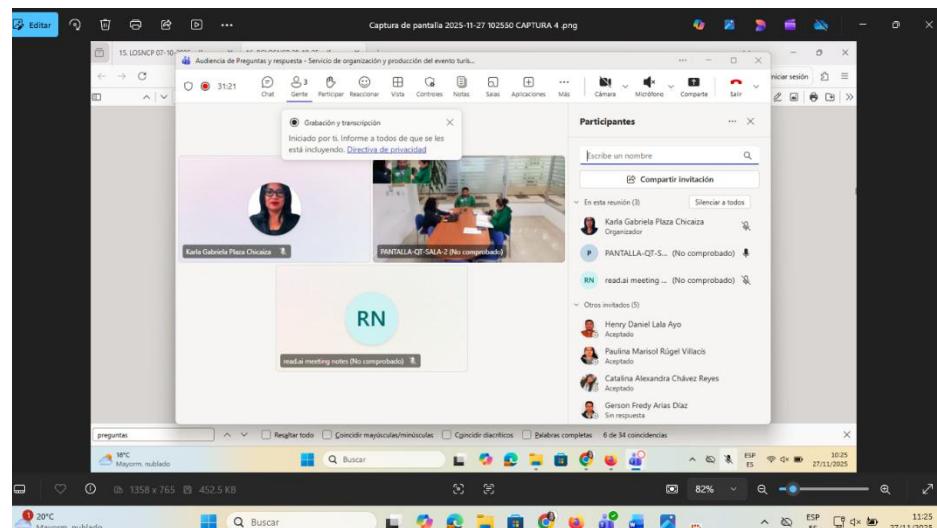
Siendo las 10:00 de la mañana del 27/11/2025, se reúne la comisión técnica del proceso asignado con código PE-EPMGDT-2025-007, correspondiente a la contratación del Servicio de organización y producción del evento turístico lumínico en el marco de la temporada navideña, para impulsar a Quito como destino turístico a nivel local y nacional.

La sesión tiene como objetivo llevar a cabo la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones, con el fin de que los contratistas que tengan dudas sobre el proceso de contratación puedan solventar sus inquietudes.

La comisión permanecerá en la audiencia durante un lapso de 30 minutos, en caso de que surja alguna pregunta o aclaración respecto al proceso mencionado.



Captura de pantalla 02: Miembros de la comisión



Captura de pantalla 03: No se constata fórum de proveedores

Durante el tiempo de espera, ningún proveedor se presentó a la audiencia, por lo que la presidenta de la comisión manifestó: " ... Y siendo las 10:30 de la mañana, se da por cerrada la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones. No hubo ninguna pregunta por parte de ningún proveedor, entonces damos por cerrada la audiencia y se declara a la funcionaria Karla Plaza como secretaria de la Comisión, sin voz y sin voto en el proceso, gracias..."

Se concluye que a la audiencia de respuestas asistió únicamente la comisión, sin participación de ningún proveedor. En consecuencia, no se formularon preguntas y, por parte de la comisión, no existen aclaraciones.

Se adjunta a la presente acta el enlace en el que se encuentra disponible la grabación de la sesión realizada.

[Audiencia de Preguntas y respuesta - Servicio de organización y producción del evento turístico lumínico en el marco de la temporada navideña para impulsar -20251127_095956-Grabación de la reunión.mp4](#)

Sin tener más temas que tratar, para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta siendo las 14h07, en Quito Distrito Metropolitano al 27 de noviembre de 2025.

Firmas de Responsabilidad:

DELEGADO	FIRMA
Paulina Rugel. Especialista de Operaciones de la Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles. Presidente de la Comisión Designado por la máxima autoridad	
Henry Lala. Analista Geógrafo de la Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles Delegado del área requirente	
Catalina Chávez. Especialista 3 de la Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles. Profesional a fin al objeto de la contratación.	

En mi calidad de secretario de la Comisión certifico lo actuado el día de hoy.

DELEGADO	FIRMA
Karla Plaza. Técnico de Calidad 2 de la Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles. Secretario	